

AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE EVENTO A BENEFICIO DE PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, COMO SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4092/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2212 de Alcalde de 20 de agosto de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 20 de agosto de 2018, que adjunta carta-petición de Parroquia Nuestra Señora del Rosario; Decreto Alcaldicio Exento N° 4048 de 20 de agosto de 2018, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


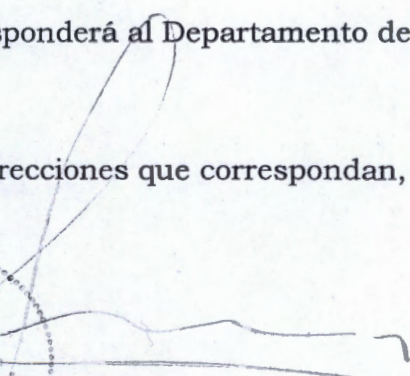
1.- AUTORIZÁSE, la realización de evento a beneficio de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, que se desarrollará en dependencias de la parroquia señalada y, que se ubica en Baldomero Flores N° 2140 de la comuna de Independencia; el 08 de septiembre de 2018, comenzando a las 20:00 horas y, dando término a las 02:00 hrs. del día siguiente.

Las personas responsables del evento son don Roberto Poblete Rodríguez, Coordinador Asuntos Económicos de la parroquia, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en 5 Norte N° 764 de la comuna de Independencia, número telefónico de contacto 998439010; y, doña Marcela Vargas Jerez, Coordinadora Parroquial, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en El Pino N° 881 de la comuna de Independencia.


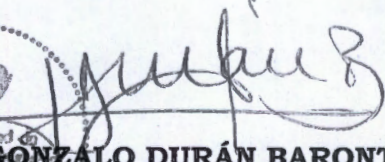
2.- CONCÉDASE, autorización especial transitoria de expendio de bebidas alcohólicas y, venta de comida.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Inspección General - Seguridad Pública - Interesado(a) - **Oficina de Partes** 200818